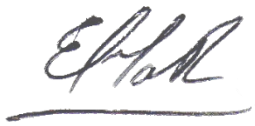
36947

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Girlenny Patricia Carvajal Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía no. 42687135 en mi condición de representante legal de la Corporación Casa del Teatro de Medellín identificada con NIT 800044882-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

María Eleonora Martínez Ruiz identificada con cédula de ciudadanía no. 42996100, y con tarjeta profesional No. 29318-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Corporación Casa del Teatro de Medellín identificada con NIT 800044882-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 9 días del mes de abril de 2024.



María Eleonora Martínez Ruiz